



migo para inquietar y sublevar el país.

El general Marziani, que ha sido hecho prisionero en la batalla de Raab, ha llegado al cuartel general, y dice que desde la batalla del Piave el archiduque Juan ha perdido los dos tercios de su gente; que despues ha recibido reclutas, que casi han llenado los huecos de aquella, pero que no saben manejar el fusil; y que calcula en 1200 hombres la pérdida del archiduque Juan y del Palatino en la batalla de Raab. Los prisioneros húngaros aseguran que el archiduque Palatino fue el primero que huyó en esta jornada.

Varias personas han querido rebaxar la fuerza del ejército austriaco en Esling, regulada en 9000 hombres, puesto que han sido cogidos prisioneros 8000 desde que principió la campaña, en lo qual han manifestado poca reflexion. El ejército austriaco entró en campaña con nueve cuerpos de ejército de á 4000 hombres cada uno, y ademas habia en lo interior cuerpos de reclutas y de milicias; por manera, que el Austria tenia efectivos mas de 40000 hombres sobre las armas. Desde la batalla de Abensberg hasta despues de la toma de Viena, incluyendo la Italia y la Polonia, pueden habérsele cogido al enemigo 10000 prisioneros, y entre muertos, desertores y extraviados ha perdido 10000 hombres. Con que debian quedarle todavia 20000 distribuidos en la forma siguiente: el archiduque Juan tenia en la batalla de Raab 50000 hombres. El principal ejército austriaco, antes de la batalla de Esling tenia 90000. Quedaban 25000 al archiduque Fernando en Varsovia, y otros 25000 estaban diseminados en el Tirol, en la Croacia, y distribuidos en partidas hácia los confines de la Bohemia.

En Esling se componia el ejército austriaco del primer cuerpo mandado por el general Bellegarde, el único que no habia pntado en accion y que aun estaba completo, y de las reliquias del segundo, del tercero, del cuarto, del quinto y del sexto cuerpos, que habian sido destruidos en las batallas precedentes. Si estos cuerpos no hubieran perdido gente ninguna, y se hubieran reunido en la forma que lo estaban al principio de la campaña, habrian formado un total de 24000 hombres. El enemigo no tenia mas que 9000; y así es bien claro que las pérdidas que habia sufrido eran enormes.

Quando entró en campaña el archiduque Juan se componia su ejército de los cuerpos octavo y nono, y ascendian á 80000 hombres. En Raab ya no tenia mas que 5000; con que su pérdida habrá sido de 30000 hombres. Pero en aquellos 5000 iban comprendidos 7500 húngaros de la insurreccion: luego su pérdida real era ya de 45000 hombres.

El archiduque Fernando entró en Varsovia con el séptimo cuerpo, que constaba de 40000 hombres. Está reducido á 25000: luego ha perdido 15000.

Bien se echa de ver los fundamentos en que se apoyan y verifican estos diferentes cálculos.

El virei ha batido en Raab con 30000 franceses á 50000 hombres enemigos.

En Esling 90000 hombres han sido batidos y contenidos por otros 30000 franceses, los qualés los habrian derrotado completamente y destruido á no haber sido por el rompimiento de los puentes, el qual fue causa de que les faltasen las municiones.

Los grandes esfuerzos del Austria han sido el resultado del papel-moneda, y de la resolucion que el gobierno austriaco ha tomado de aventurar en el juego el todo por el todo. Expuesto á una bancarrota, la qual hubiera podido ocasionar tambien una revolucion, ha preferido añadir 500 millones á la masa de su papel-moneda, y probar con el último esfuerzo el medio de hacer que le descontasen la Alemania, la Italia y la Polonia. Es mui probable que esta razon haya influido mas que ninguna otra en sus determinaciones.

Ningun regimiento se ha sacado del ejército frances de España sino es la guardia imperial.

El general conde Lauriston continúa el sitio de Raab con la mayor actividad. La ciudad ha empezado á arder por diferentes puntos desde ayer, y ese ejército austriaco, que supone haber alcanzado en Esling una victoria tan señalada; que dice se ha apoderado de 20000 fusiles y 20000 corazas; ese ejército que en la fingida batalla de Katsée ha muerto tanta gente y hecho tantos prisioneros; ese ejército, que segun sus diarios apócrifos ha alcanzado tan grandes ventajas en la batalla de Raab, ve ahora tranquilamente sitiar y quemar sus principales plazas; ve inundada la Hungría de partidas de soldados enemigos, y pone en salvo á su Emperatriz, á sus dicasterios, y todos los efectos preciosos de su gobierno en las fronteras de Turquía y en los países mas remotos de Europa.

Un mayor austriaco ha tenido la extravagancia de pasar el Danubio en dos barcos en la embocadura del Marsch. El general Gilli Vienx marchó á su encuentro con unas quantas compañías, le echó á fondo, y le hizo ademas 40 prisioneros.

## ESPAÑA.

Madrid 8 de julio.

*Concluye el discurso sobre la necesidad de enagenar de manos muertas los bienes raíces, y de reformar el número de conventos.*

Que el estado eclesiástico de España,

y señaladamente el regular, sea una familia excesivamente grande, es una verdad de que nadie duda. No existía todavía ninguno de los institutos de frailes que ahora conocemos, y solamente habia monges quando ya nuestros concilios nacionales establecieron leyes, á fin de que el número de monasterios no fuese gravoso á los seculares, ni hubiese que recelar la multitud de individuos en ellos. El tercer concilio de Toledo, celebrado en el año 589, permitió por su cánón 4.º que cada obispo pudiese erigir en su diócesis un solo monasterio, y dotarle de las rentas de la iglesia, con consentimiento del cabildo ó clero de su diócesis. Así que, en cada una habia por esta regla un solo monasterio. Esta lei volvió á repetirse y á aclararse aun mas en el noveno concilio de Toledo, celebrado el año 655, pues en el cánón 5.º especifica la quota de dotacion de cada monasterio. El número pues de estos no podia ser gravoso á los pueblos en el tiempo de la monarquía goda, como lo es ahora por haberse aumentado en extremo así los conventos como el número de sus individuos, y porque sus dotaciones no se sacan como entonces de la masa de las rentas eclesiásticas, sino de los bienes de los seculares.

Pero quando por la piedad, acaso no bien regulada de nuestros Monarcas y de sus súbditos, se hubieron multiplicado los establecimientos monacales contra lo prevenido en los dos expresados concilios, se conocieron muy luego los inconvenientes que esto traía, y la relaxacion que ocasionaba en la disciplina de los monges, los quales por su excesiva multitud, que apenas podia caber en los monasterios, solian hacerse muchos de ellos vagabundos, con grande escándalo de los seculares: por lo que el concilio de Palencia, celebrado en 1129, tomó varias providencias para reprimir estos desórdenes. Diez años despues el concilio general lateranense mandó suprimir muchos conventos de monjas porque no observaban las reglas de S. Basilio, S. Benito y S. Agustín. En 1274 el concilio general de Lion, viendo que no habian tenido efecto los decretos del de Letran, celebrado en 1215, en que se prohibia la fundacion de conventos de religiosos mendicantes, y que estos se habian extendido y propagado de una manera desenfrenada con el nombre de dominicos, franciscanos, mercenarios, servitas, carmelitas, trinitarios y otros, mandó suprimir los conventos, vender los edificios, y distribuir su valor y sus rentas en el socorro de los pobres, renovando al mismo tiempo la anterior prohibicion.

Sin embargo, en lugar de cumplir los decretos del concilio lupdunense, los nuevos institutos religiosos se multiplicaron mas que antes; por manera, que pasan de

20 los que se introduxeron desde entonces hasta el siglo xvi, sin contar los que á título de reforma de los antiguos se establecieron de nuevo, dexando subsistir aquellos; cosa que no parece concebible caso de ser justa la introduccion de los reformados.

Los españoles no han dexado de cono- cer en todos tiempos los daños que resultaban á la nacion del excesivo número de casas religiosas de ambos sexos, y por lo mismo no han cesado de clamar por el remedio, ya fuese reformando el número de los conventos y sus individuos, ya tambien proponiendo que no se diesen mas hábitos hasta que el número de frailes y monjas quedase reducido al que deberia haber. Ya hemos visto lo que sobre este punto pidieron al Rei Carlos I las cortes de Toledo de 1525; y la misma peticion repitieron despues en diferentes ocasiones, pero jamas se aplicó el remedio conveniente; antes en el siglo xvi y principios del siguiente fue la época en que mas fundaciones de conventos se hicieron en España, no solo de las religiones que ya existian, sino tambien de otras que se introduxeron de nuevo.

Los clamores de los españoles crecieron á medida que cundió mas este mal. En la famosa consulta que el consejo hizo en 1619 al Rei D. Felipe III propuso que „en atencion á la muchedumbre de clérigos y religiosos que habia en el reino, era preciso irse á la mano en dar licencia para nuevas fundaciones de religiones y monasterios, y que seria conveniente que nadie pudiese profesar de menos de 20 años de edad.“ El canónigo Navarrete, en el comentario que formó sobre esta consulta, dice que „este deseo de la reforma de religiosos há muchos años que le tiene la cristiandad, lamentándose de la muchedumbre de diversas religiones, aun en tiempo que no habia el tercio de las que hai el dia de hoy.“ (*Esto es en 1624, en que escribia Navarrete.*)

El docto obispo Fr. Angel Manrique en la obra ya citada dice: „Todo mi discurso viene á batir en esto: Que España, á proporcion del pueblo que tiene, le sobran eclesiásticos; y que esta obra no solo no es del servicio de Dios, ni de autoridad ni honra de la iglesia, antes tan perjudicial á entrambos fines, que por solo ellos se debiera hacer una gran reforma, aun quando la necesidad del reino no apretara.“ „En España, dice mas adelante, el pueblo está notablemente falto de hombres y de hacienda; á la iglesia á proporcion sobran ambas cosas..... No hai ciudad donde de 50 años á esta parte (*es decir en 1624*) no se hayan tresdoblado los conventos que tenia antes. Y asi viene á ser que en algunos pueblos haya me-

» nos vecinos que eclesiásticos, menos ce-  
» pas que obreros en la viña."

El canónigo penitenciario de la catedral de Toledo J. Salazar de Mendoza, que escribía su crónica del gran cardenal en el año siguiente de 1625, dice: » No excuso » de advertir que la causa mas principal de » haber tan poca gente en España, se atri- » buye al gran número de eclesiásticos y » religiosos que tiene. Repárese mucho en » ello, para que se remedie esta necesidad." En efecto, según afirma el canónigo Navarrete, había en aquel tiempo » en España » estando tan falta de gente para la cultu- » ra de las tierras y para el ejercicio de las » artes y oficios, mas de 90 conventos, y » en ellos mas de 700 religiosos, sin los » monasterios de monjas, que es otro gran- » de número."

El obispo é inquisidor Fr. Francisco Sosa, que escribía en el año 1622 la representación ya citada al señor D. Felipe III para que no diese licencia á los frailes capuchinos de fundar en la corona de Castilla, dice » que en las 13 provincias que tenía en es- » ta la órden de S. Francisco había 90 frai- » les, antes mas que menos; que de las tres » partes de conventos la una se había au- » mentado de 70 años á aquella época, sin » contar los que se habían fundado de las » demas religiones mendicantes, las cuales, » dice, acosan á los pobres labradores con » continuas demandas." Así que, el P. Sosa no tenía reparo en decir al Rei „ que el fun- » dar nuevos conventos de capuchinos en la » corona de Castilla no solo no era necesario, » sino superfluo, nocivo y muy perjudicial » al reino..... Que los capuchinos en nada » se diferenciaban de los franciscanos, sino » en traer barbas largas y las capillas pun- » tiagudas..... Que nadie, por apasionado » que estuviese, podía decir que hubiese » mayor rigor y mayor perfeccion en los » capuchinos que en los de la observancia, » á no ser que creyese mas perfeccion traer » capillas puntiagudas que redondas, y bar- » bas largas que cortas..... Por manera que » no sabemos qué otra excelencia particular » nos venga con ellos sino es barbas largas » y capillas puntiagudas, y si esto lo es, se » puede mandar á todos (*los frailes*) que las » traigan; pero no lo es."

Prosigue este ingenuo obispo y religioso advirtiéndole al Rei que los „ que intentan » hacer nuevas fundaciones suelen propo- » nerlo persuadiendo su utilidad, y todo es » *invención y cosa ridícula*; porque solo se » pretende conseguir el intento; que des- » pues nadie los ha de executar sobre el » cumplimiento de lo que ofrecieron; y es » muy sabida la lei de estado que dice: há-

» gase una vez, que lo hecho ello se de- » fiende."

Para prueba de esta verdad trae el exem- plo de los que dieron principio á la reforma de los carmelitas descalzos, „ los cuales » pretendiendo resucitar la vida eremítica » sin ningun gravámen de la república, án- » tes con mucha utilidad de ella, porque » habían de trabajar y ganar por sus manos » la comida, se pusieron telares y otros ins- » trumentos de oficios en sus conventos; » pero esto duró pocos dias. Véase ahora, » añade, la multitud de conventos que se » han fundado de esta reforma en poquísi- » mo tiempo, y si estan solamente en los » desiertos, y si viven del trabajo de sus » manos, y si piden limosnas y tienen ren- » tas; y lo mismo está actualmente pasando » con los basilios."

El clero secular de la corona de Casti- lla y Leon, en una representación que hizo á Felipe IV en 1634, se quejó tambien del excesivo número de frailes, y pidió se re- formase. Lo mismo solicitó de Carlos II el Consejo real, queriendo reducir los regu- lares á un número fixo, según aparece de un auto acordado que se halla en la Reco- pilación, tít. 1, lib. 4.

Se ve pues que los españoles, y aun los mismos eclesiásticos y religiosos mas sabios y zelosos, han suspirado por la reforma de los regulares por considerarse su excesivo nú- mero perjudicial al estado y á la perfeccion de las mismas religiones. Pero aunque esto sea verdad, como lo es, nunca hai razon para que algunos necios atolondrados ó malévo- los, escudándose con el título de reforma- dores de instituciones inútiles, perjudicia- les y vergonzosas á la razon humana, co- mo ellos dicen, intenten oprimir, ultrajar y vilipendiar á unos individuos que han vivido hasta ahora baxo la protección de las leyes eclesiásticas y civiles, que han sido reputados por verdaderos ciudadanos, y cuyo estado las leyes mismas y las opi- niones, prescindiendo del abuso que pueda haber habido, han representado y reco- mendado como el mas perfecto. Pero nues- tro actual Soberano, que tiene otras ideas mas justas y mas liberales que estos, sabrá hacer la reforma y el bien general sin per- juicio de ningun particular, y adoptará, como ya ha empezado á hacer con muchos de ellos, los principios y las medidas mas adecuadas para que sean empleados en mi- nisterios útiles todos los regulares que se retiren de los claustros, y para promover los que permanezcan dentro de ellos la per- feccion que reclaman sus primitivos insti- tutos, añanzando al mismo tiempo á unos y otros una subsistencia cómoda.